

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONCURSO PREVENTIVO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual las compañías que teman encontrarse o se encuentren en estado de cesación de pagos; o, los acreedores de dicha compañía, solicitan tramitar un concurso preventivo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con miras a celebrar un acuerdo o concordato con sus acreedores.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados beneficiarios del presente trámite las siguientes personas jurídicas y / o naturales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compañías que teman encontrarse o se encuentren en estado de cesación de pagos• Acreedores <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo o concordato
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Concurso preventivo (solicitado por compañía deudora)</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Respaldo de la cesación de pagos (art 4. Lcp)• Documento que acredite personería del peticionario• Exposición razonada de las causas• Balance de situación junto a estado de resultados• Detalle completo y valorado de activos y pasivos• Detalle de relación con todos sus acreedores• Detalle de todos los juicios y procesos de carácter patrimonial• Copia de acta de junta general para la solicitud de concurso preventivo <p>Concurso preventivo (solicitado por acreedores)</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Respaldo de la cesación de pagos
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Recepción de solicitud y documentación de soporte a través del centro de atención al usuario2. Elaboración y emisión de resolución admitiendo a la compañía al trámite de concurso preventivo3. Presentación de los créditos4. Nombramiento de supervisor de concurso preventivo5. Audiencia preliminar6. Audiencia para proponer objeciones7. Propuesta de calificación de créditos

8. Audiencias de deliberaciones finales
9. Elaboración de acta de acuerdo y su aprobación
10. Imposibilidad de acuerdo
11. Cumplimiento de concordato
12. Terminación del trámite concursal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec

Base Legal

- [Ley de Concurso Preventivo](#). Art. Art. 4 y 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	3
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0